



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0210/2023

POR LA CUAL SE OTORGA HORARIO FLEXIBLE AL FUNCIONARIO LIC. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ SERVÍAN.

23 de marzo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/130/2023 de la Directora Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DEXI/035/2023, del Director, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el cual remite, la propuesta de horario flexible para el funcionario Lic. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ SERVÍAN, con vigencia desde el 01 de marzo de 2023.

La Resolución N° 0130/2023 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se designa al Lic. Miguel Ángel Téllez Servían, como Coordinador del Departamento de Control Interno y Calidad Institucional dependiente de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA.

La Resolución N° 0055/2022 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 25 de enero de 2022, por la cual se establece la carga horaria según cargo y/o funciones, para el personal Directivo, Coordinador, Docente Técnico, Docente Investigador, Administrativo y Contratado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Otorgar al funcionario Lic. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ SERVÍAN, C.I.C. N° 2.934.562, el beneficio del horario flexible, con un horario referencial de lunes a viernes de 08:00 a 14:00, con vigencia a partir del 01/03/2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana